I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000481 **/2019**

Cerrillos, 03 MAY 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1327/2019; el Ordinario Nº700/203/2019 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; carta presentada por la interesada; copia del comprobante pago TM Nº30626 de 2019, de la Tesorería Municipal; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de la Av. Las Torres entre pasaje Átomo y Cicerón, para el día 04 de mayo de 2019, a partir de las 16:30 horas y hasta las 24:00 horas, para realizar Bingo a beneficio.

2. La responsable de la actividad será doña **Yennifer Norambuena Elgueta,** cédula de identidad N [redacted], quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de la calle utilizada y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

2.3. Tomar en cuenta la no obstrucción de las salidas e ingresos de los portones de los vecinos del sector en caso de emergencias.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

4. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Alcalde (s)

OSN/CUCH/mqpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Página Web.